ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12.17 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

8 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 12:14 horas del día 8 de diciembre de 2017, dio inicio la sesión ordinaria 12.17.

Antes de pasar lista para verificar el quórum, el Secretario informó que la Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Jefa del Departamento de Política y Cultura, notificó que por motivos académicos en su representación asistiría a esta sesión el Dr. Pablo Mejía Montes de Oca.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento), Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño (representante del personal académico) y Sr. Augusto Pérez Paz (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Mtro. Pablo Mejía Montes de Oca (Representante de la Jefa de Departamento), Mtra. Isabel Quintas Pereira (representante del personal académico) y Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (Jefe de Departamento) y Dr. Luis Fernando Muñoz González (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento) y Sr. Ricardo Alfonso Bassoco Miranda (representante de los alumnos).

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.17

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día. Preguntó si había asuntos generales que informar.

El Dr. Juan Manuel Corona solicitó la incorporación de un punto en la orden del día correspondiente a la prórroga de contratación para la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica. Aclaró que la doctora envío el informe de actividades correspondiente al periodo.

El Presidente señaló que la información se les hizo llegar a los consejeros para considerar la incorporación de este punto en esta sesión.

El Secretario señaló que había seis asuntos generales que informar. El primero sobre los ajustes a la programación académica del trimestre 18/I; el segundo, un escrito del Dr. Francisco Javier Meza González; como tercer asunto, un pronunciamiento del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco sobre el proceso de designación del Rector de Unidad; el cuarto, un escrito de alumnos del segundo trimestre en el que informan situaciones ocurridas con el profesor Hugo Pichardo Hernández; el quinto, un escrito de los doctores Araceli Soni y Lauro Zavala, sobre situaciones del Doctorado en Humanidades; por último, un oficio del Rector General en el que se anexa un punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa.

Sin más comentarios, el orden del día fue aprobado por unanimidad, con la incorporación del punto número catorce solicitado por el Dr. Juan Manuel Corona.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación en su caso de las actas de las sesiones 10.17 y 11.17 celebradas los días 19 de octubre de 2017 y el 8 de noviembre de 2017, respectivamente.

CONSEJO DIVISIONAL CSH 12.17

4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de Beca para estudios de Doctorado en Historia del profesor Juan José Carrillo Nieto, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Becas para el Personal Académico, en su artículo 34.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso del corte y cupo de admisión para los trimestres 18-P y 18-O.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
11. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.
12. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de realizar un glosario sobre cada rubro del artículo cuatro de los Lineamientos Divisionales para la presentación de proyectos de investigación.
13. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de incorporar en los lineamientos divisionales una tipología de los diplomados que usualmente se presentan para la eventual aprobación ante el Consejo Divisional, que sirva para orientar la revisión de la documentación correspondiente por parte de la Comisión.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.
15. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 10.17 Y 11.17 CELEBRADAS LOS DÍAS 19 DE OCTUBRE DE 2017 Y EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente señaló que la información de las actas se envió de manera electrónica y que la documentación impresa se encuentra disponible en la Oficina Técnica del Consejo para quien la solicite. Preguntó si había observaciones en relación a las actas 10.17 y 11.17.

Al no haber comentarios las actas se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 10.17 celebrada el 19 de octubre de 2017.

CONSEJO DIVISIONAL CSH 12-17

3.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 11.17 celebrada el 8 de noviembre de 2017.

4. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE BECA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL PROFESOR JUAN JOSÉ CARRILLO NIETO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE BECAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, EN SU ARTÍCULO 34.**

El Presidente indicó que en la sesión anterior este Órgano Colegiado aprobó el monto presupuestal para el Programa de Becas para Estudios de Posgrado 2018. Señaló que sólo existe una solicitud de Beca, la cual se otorgó al Mtro. Juan José Carrillo Nieto desde el año 2016. Mencionó que en este punto lo que se solicita es la aprobación de la segunda prórroga de Beca para los estudios de Doctorado en Historia que el profesor esta realizado en la Universidad París 1 Sorbonne; para lo cual, en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de Becas para el Personal Académico, el profesor hizo llegar el programa de actividades a realizar en el año 2018 y el informe correspondiente a las actividades que realizó durante el año 2017.

Al no haber comentarios en relación a este punto, la prórroga de Beca para Estudios de Doctorado en Historia del profesor Juan José Carrillo Nieto, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la prórroga de Beca para Estudios de Doctorado en Historia del Mtro. Juan José Carrillo Nieto, del 11 de enero de 2018 al 10 de enero de 2019.

5. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CORTE Y CUPO DE ADMISIÓN PARA LOS TRIMESTRES 18-P Y 18-O.**

El Presidente explicó que cada año este Órgano Colegiado debe aprobar los cupos y cortes de admisión para las seis licenciaturas que ofrece la División. Señaló que en la Legislación se establecen criterios para determinar el cupo máximo de admisión, los cuales son proyectados por los coordinadores de estudios a través de las estadísticas de ciertos indicadores como: infraestructura, recursos humanos, índice de deserción, índice de aprobación, eficiencia terminal, entre otros. Dijo que en el cuadro que se envió en la documentación de esta sesión, se resume la información de los cupos, para un total de 498 admitidos para el turno matutino y

CONSEJO DIVISIONAL CSH 12.17

197 para el caso del turno vespertino, cada licenciatura con su respectivo puntaje de corte, el cual esta ponderado por el promedio del bachillerato y puntaje del examen de selección.

El Secretario comentó que aunque reglamentariamente para el caso de los posgrados no se requiere presentar esta información, sí es importante conocer sus criterios de selección para determinar el cupo de admitidos. Señaló que para el próximo trimestre (18-I), el único posgrado que tendrá nuevo ingreso será el Doctorado en Estudios Feministas, y en este caso la Coordinadora envió un escrito en el que señala el número de alumnos que serán admitidos de acuerdo a los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone dicho posgrado. Explicó que la información de los posgrados se presentara a este Órgano Colegiado de manera intermitente ya que sus procesos de ingreso son en diferentes periodos.

El Presidente preguntó si había observaciones sobre este punto. Al no haber intervenciones al respecto, solicitó la votación.

Con diez votos a favor, cero en contra y una abstención, se aprobó el corte y cupo de admisión para los procesos de admisión del año 2018.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del corte y cupo de admisión para los trimestres 18-P y 18-O, con los siguientes datos:

Licenciatura	Cupo		Total	Puntaje de Corte
	Matutino	Vespertino		
Administración	60	50	110	680
Comunicación Social	120	-	120	690
Economía	58	52	110	610
Psicología	120	60	180	680
Sociología	80	35	115	610
Política y Gestión Social	60	-	60	650
Total	**498**	**197**	**695**	

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Secretario comentó que la comisión revisó una propuesta de diplomado, la cual tuvo dos observaciones que se le hicieron llegar al Coordinador de Educación Continua para ser atendidas, las cuales consistieron en: Incluir una síntesis curricular de los profesores que

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12/17

impartirán el diplomado, y anteponer la palabra “preferentemente” al requisito de estudios de licenciatura, lo anterior para no limitar el ingreso. La respuesta se les hizo llegar a los integrantes de la comisión de tal manera que pudieron corroborar que la solicitud había sido solventada.

El Presidente aclaró que este diplomado se deriva del programa de investigación aprobado por el Colegio Académico denominado “Desarrollo humano en Chiapas”. Explicó que dicho programa se encuentra en un proceso de restructuración de tal manera que su ámbito no sólo se subscriba en el estado Chiapas, es decir, ampliar su ámbito geográfico. Señaló que el impacto de este programa ha posicionado a la UAM en temas que otras Universidades no abordan y mantienen un contacto directo con zonas de alta pobreza.

Al no haber observaciones al diplomado, el Presidente solicitó la votación para su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación del diplomado denominado VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno: Dr. Carlos Cortez Ruiz, adscrito al Departamento de Política y Cultura.**
- **Fechas: De enero a junio de 2018.**
- **Duración: 128 horas.**

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Mtra. Isabel Quintas solicitó información, a manera de resumen, sobre el número de proyectos que atendió la comisión, así como las observaciones que emitieron.

El Secretario explicó que la comisión revisa sobre un formato los elementos que deben contener los proyectos, no obstante, se detiene a revisar a detalle cada uno de los rubros. En general, varios de los proyectos han tenido observaciones por el planteamiento de la hipótesis y la metodología. Señaló que los proyectos que se presentan ante este Órgano Colegiado fueron dictaminados favorablemente, lo que significa que aquellos que tuvieron observaciones se envían a los responsables para que atiendan las recomendaciones de la comisión. Aclaró que ha sido un gran número de proyectos los que han sido observados y en cuanto se reciben

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12/17

las respuestas, la comisión los revisa de nueva cuenta, inclusive en algunos casos se han vuelto a rechazar.

La Mtra. Isabel Quintas pidió que se presentara un resumen, por departamento, por área de investigación, sobre los proyectos de investigación. Explicó que era importante saber qué proyectos habían quedado con observaciones, y qué tipo de información se les estaba requiriendo.

El Presidente explicó que la forma de trabajo de las comisiones se centra en formatos que sirven de guía para evaluar el contenido de las propuestas. En el caso particular de los proyectos de investigación se solicita que cubran con varios rubros como:

1. Título del Proyecto.
2. Resumen.
3. Campo y Objeto de estudio.
4. Objetivo General.
5. Objetivos Específicos.
6. Metas.
7. Hipótesis.
8. Marco Teórico Conceptual.
9. Metodología.
10. Vinculación de la investigación con la docencia.
11. Contribución de la investigación en la atención de problemas nacionales (explique).
12. Vinculación con sectores sociales (explique).
13. Resultados, productos esperados (Avances en caso de proyectos que requieren una prorroga).
14. Calendarización y cronogramas de actividades (De acuerdo con los objetivos, metas y resultados esperados del proyecto).
15. Formato de registro.
16. Informe de avances y resultados del proyecto (Cuando se solicita prórroga).
17. Formato de dictamen del Jefe del Área, que deberá estar firmado por el Jefe del Área y el Jefe del Departamento (Cuando se registre un nuevo proyecto).

Dijo que lo anterior permite a la comisión examinar las propuestas que llegan para su revisión.

El Dr. Juan Manuel Corona señaló que el Consejo opera sobre las bases de las comisiones. Dijo que es difícil presentar ante este Órgano Colegiado un resumen de cada proyecto, por la

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.17

cantidad de propuestas que se reciben para su revisión y que es la comisión la que está facultada para dictaminar las propuestas. En el caso particular del Departamento de Producción Económica, indicó que la mayor parte de las propuestas quedaron con observaciones y las causas han sido diversas, por lo que entrar en detalle sobre lo que se les solicitó sería volver a discutir el proyecto en el pleno y ese trabajo ya se realizó desde la comisión.

El Dr. José Antonio Rosique mencionó que en las comisiones se discuten temas delicados que en algunas ocasiones requiere de tiempo para tomar una resolución. Además, las comisiones están conformados por los propios consejeros y en caso extremo este Consejo cuenta con el recurso de la votación.

La Mtra. Isabel Quintas argumentó que englobar las cosas en categorías no era complicado y no tenía que ver con desconfianzas u otras cuestiones. Dijo que lo único que pedía era que el trabajo se analizara y se clasificara para conocimiento de todos los otros consejeros que no participan en la comisión. Consideró que se debe hacer un mínimo esfuerzo por presentar las conclusiones del trabajo en la comisión.

El Presidente le pidió a la Mtra. Isabel Quintas que presentara una propuesta de resumen para ser presentado a la comisión y discutan sobre su pertinencia. Señaló que el trabajo en las comisiones se discute más haya de llenar los formatos en los que se solicita que los proyectos cumplan con los lineamientos aprobados por éste Órgano Colegiado y que son aspectos generales que deben contener las propuestas. Recordó que siempre existe la posibilidad de escuchar a consejeros que tengan dudas sobre algún tema en específico, pueden cuestionar y además el expediente completo puede ser consultado.

El Dr. Juan Manuel Corona enfatizó que era innecesario presentar resúmenes sobre los asuntos que se atienden en las comisiones, ya que es ahí donde se da la discusión de los expedientes en casos de proyectos, sabáticos, alumnos, servicio social, entre otros. Explicó que en las propias comisiones en ocasiones sobre algunos asuntos hay desacuerdo que incluso se exponen ante este Consejo. Dijo que presentar resúmenes hará que se reproduzca la discusión que se tiene en las comisiones. Señaló que las listas de información que se presentan en las sesiones son resultado del trabajo de las comisiones en el que se lleva a cabo una revisión exhaustiva de los documentos.

El Mtro. Luis Razgado extendió un reconocimiento al trabajo de la comisión ya que tuvo que revisar una cantidad importante de proyectos. Además, pidió actualizar la base de datos de las áreas para que los proyectos que no solicitaron prórroga sean dados de baja, de tal manera que la información con la que trabajen las jefaturas sea la correcta.

Por su parte, el Dr. Luis Fernando Muñoz opinó que son muchos los asuntos que se atienden en las comisiones y que es ahí donde se plantean las dudas.

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12/17

El alumno Manuel de Jesús Díaz coincidió con la Mtra. Isabel Quintas, dijo que sería enriquecedor para todos los integrantes de este Órgano Colegiado conocer la información, así como los criterios sobre cuales se dictaminan los proyectos.

El Presidente señaló que cualquier asunto siempre se pone a consideración del pleno para en dado caso abrir la discusión sobre un punto, y sólo en caso de no haber comentarios se somete a votación en bloque.

Enseguida, el Presidente preguntó si había algún comentario sobre los proyectos y solicitudes de prórroga presentados en este punto. No se manifestaron comentarios al respecto, por lo que procedió con la votación.

Los dos nuevos proyectos se aprobaron por unanimidad, mientras que las ampliaciones de vigencia fueron aprobadas con nueve votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVOS Y TRANSICIÓN POLÍTICO-CULTURAL EN EL SIGLO XX Y XXI EN MÉXICO, a cargo del Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid, para el área de investigación "Comunicación y Estructuras de Poder" en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado EL SECTOR INFORMAL COMO REPRODUCTOR DE VULNERABILIDAD SOCIAL, a cargo del Dr. Gerardo Tunal Santiago, para el área de investigación "Estudios del Trabajo" en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación EL USO DEL LENGUAJE EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: LOS MARCADORES DE LA ARGUMENTACIÓN EN EL DISCURSO ESCRITO EN ESPAÑOL, a cargo de la Dra. Elizabeth Anne Brody Angers, para el área de investigación "Educación y Comunicación Alternativa" en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación MOVIMIENTOS SOCIALES, MULTICULTURALIDAD Y MEMORIA EN AMÉRICA LATINA, a cargo del Dr. Alejandro Cerda García, para el área de investigación "Investigación Básica

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12/17

y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales" en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación NACIÓN, TEMPORALIDAD Y DIFERENCIA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA POSCOLONIAL Y LAS CRÍTICAS AL PENSAMIENTO EUROCENTRADO, a cargo del Dr. Mario Alberto Rufer Damiano, para el área de investigación "Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales" en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación JÓVENES Y EDUCACIÓN: PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA PARA JÓVENES Y ADULTOS EN LA UAM-X (PEAPA), a cargo de los maestros, María Alicia Izquierdo Rivera, Gabriel Araujo Paullada y Marisela Adriana Soto Martínez, para el área de investigación "Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones" en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación REESTRUCTURACIÓN CAPITALISTA Y POLÍTICAS DE EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, a cargo del Mtro. José Javier Contreras Carvajal, para el área de investigación "Cultura y Sociedad" en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 1º de enero de 2020.

7.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación ELABORACIÓN, ANÁLISIS Y PRUEBA DE AULAS VIRTUALES PARA TEMAS ESPECIALES, a cargo de los maestros Edith Ariza Gómez y Jorge Oscar Rouquette Alvarado, para el área de investigación "Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales" en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación UN ENFOQUE DE LA SEMIÓTICA A LA PROBLEMÁTICA DIDÁCTICA EN MATEMÁTICAS, a cargo de los maestros Gloria Idalia Baca Lobera y José de Jesús Gutiérrez Ramírez, para el área de investigación "Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales" en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de octubre de 2020.

7.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 2012 EN MÉXICO COMO UN OBSERVATORIO DE LOS PROCESOS DE CAMBIO EN EL SISTEMA POLÍTICO, a cargo del Dr. Ricardo A. Yocelevzky Retamal, para el área de investigación "Gestión Estatal y Sistema Político" en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de septiembre de 2019.

7.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación ECONOMÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL: ANÁLISIS DEL CASO MEXICANO, a cargo del

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.17

Mtro. Mario José Capdevielle Allevato, para el área de investigación "Economía Industrial e Innovación" en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.12 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación EXPLORANDO LOS MECANISMOS DE APRENDIZAJE E INNOVACIÓN EN LA MICROEMPRESA INFORMAL, a cargo del Dr. René Rivera Huerta, para el área de investigación "Economía Industrial e Innovación" en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

7.13 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación EL SISTEMA INTERNACIONAL Y SUS CAMBIOS: REPERCUSIONES EN CENTRO Y PERIFERIA, a cargo del Dr. José Luis León Manríquez, para el área de investigación "Sistema Económico Mundial" en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.14 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO: LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN LOS PAÍSES ANDINOS Y EN MÉXICO, Y EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL: UN ESTUDIO COMPARATIVO, a cargo de los doctores Sonia Comboni Salinas y José Manuel Juárez Núñez, para el área de investigación "Sociedad y Territorialidad" en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7.15 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación REPRIVATIZACIÓN Y MAYORDOMÍAS, EL CASO DE LOS TELEFONISTAS DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN, a cargo del Dr. Mario Ortega Olivares, para el área de investigación "Estudios del Trabajo" en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

El Presidente indicó que en este punto sólo se presentaban siete informes de profesores que cubrieron su periodo sabático y que por Reglamentación tienen que presentar lo acordado con el programa de trabajo que les fue aprobado. En todos los casos la comisión emitió un dictamen favorable en virtud de que cumplieron con los compromisos establecidos en su programa. A continuación, preguntó si había necesidad de aclaración en alguno de los casos de este punto, al no haber comentarios solicitó la votación.

Los siete informes fueron aprobados por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL. CSH 12.17

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del informe de sabático del profesor FRANCISCO RAYMUNDO AVILÉS GUTIÉRREZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 18 de enero de 2017 al 17 de septiembre de 2017, total: 8 meses.

8.2 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA LETICIA CABALLERO HERMOSILLO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 7 de septiembre de 2015 al 6 de septiembre de 2017, total: 24 meses.

8.3 Aprobación del informe de sabático de la profesora LUCRECIA MONLEÓN CEBOLLADA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2017, total: 12 meses.

8.4 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ LUIS TEJEDA GONZÁLEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2017, total: 12 meses.

8.5 Aprobación del informe de sabático de la profesora LAURA VALENCIA ESCAMILLA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 1º de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, total: 12 meses.

8.6 Aprobación del informe de sabático del profesor GERARDO GONZALO ZAMORA FERNÁNDEZ DE LARA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 12 de septiembre de 2016 al 11 de septiembre de 2017, total: 12 meses.

8.7 Aprobación del informe de sabático del profesor ARTURO ÁNGEL LARA RIVERO, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, total: 12 meses.

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.17

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Presidente explicó que la comisión de alumnos revisó expedientes sobre ampliaciones equivalencias, reingresos y revalidaciones conforme a lo que establece Reglamento de

Estudios Superiores y al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Señaló que todos los asuntos de este punto fueron dictaminados favorablemente.

Al no haber observaciones o comentarios respecto a los asuntos de este punto, todos se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno FRANCISCO JOAQUÍN DE ANDA BONILLA, con número de matrícula 207354826, por seis trimestres a partir del 18-Iniverno.

9.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna EMMA VÁZQUEZ TORRES, con número de matrícula 209181619, por seis trimestres a partir del 18-Iniverno.

9.3 Aprobación de la equivalencia de estudios para el alumno LUIS MARIO SARMINA DEL MONTE, con número de matrícula 2173061215, otorgándole los módulos II III y IV de la Licenciatura en Política y Gestión Social.

9.4 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la licenciatura en Economía para el alumno LUIS ALBERTO CASTAÑEDA MENDOZA, con número de matrícula 210377964.

9.5 Aprobación del reingreso al doceavo módulo de la licenciatura en Sociología para el alumno JAFAT MIGUEL ÁNGEL ZAVALA BERNAL, con número de matrícula 209353842.

9.6 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno JULIO CESAR GONZÁLEZ OVIEDO para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

El Presidente señaló que en este punto se presentaba una solicitud para ampliar el número de alumnos en el proyecto de TV-UAM en virtud de que están planeando la reestructuración de dicho programa por lo que requieren que se incorporen más alumnos para el apoyo de las

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.17

actividades que surgirán. Además, se presentan seis ampliaciones de vigencia y seis nuevos proyectos. Dijo que la comisión dictaminó favorablemente todas las propuestas, pero si había alguna duda en algún caso se podía aclarar. Pidió a los miembros del Consejo manifestarse por aprobar los asuntos de este punto.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la ampliación del número de alumnos que participan en el proyecto de servicio social denominado SERVICIO SOCIAL EN TV-UAM A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, a cargo del Mtro. Omar Quintero Pérez, Responsable de TV-UAM, de la Coordinación de Extensión Universitaria. Total de alumnos que solicitan: 14 alumnos de la licenciatura en Comunicación Social.

10.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado TRANSFERENCIA DEL MANAGEMENT SOCIO-ECONÓMICO EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, a cargo de la Dra. Griselda Martínez Vázquez, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a noviembre de 2019.

10.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CULTURA EDITORIAL: PRODUCCIÓN EDITORIAL, a cargo de la Mtra. Sofía de la Mora Campos, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a noviembre de 2019.

10.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado INFANCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, DESARROLLO Y EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA Y COMUNIDAD, a cargo de las profesoras Yolanda Corona Caraveo y Graciela Beatriz Quinteros Sciurano, adscritas al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a noviembre de 2019.

10.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD, a cargo de la Dra. Griselda Martínez Vázquez, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a noviembre de 2019.

10.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ORIGINARIOS Y AVECINDADOS DE SAN GREGORIO ATLAPULCO, MÉXICO, EN PUGNA POR LA IDENTIDAD Y EL TERRITORIO, a cargo de la Dra. Gisela

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.17

Landázuri Benítez, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a noviembre de 2019.

10.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado POLÍTICA ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA: CONTINUIDAD, DISCONTINUIDAD Y RUPTURA, a cargo del Mtro. Agustín Raymundo Vázquez García, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a noviembre de 2019.

10.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO A COVIA EN GENERAL Y A LA COORDINACIÓN EN GENERAL PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, a cargo del Dr. Antonio Aguilar Aguilar, Coordinador de Vinculación Académica COVIA. Vigencia a noviembre de 2019.

10.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL Y NACIONAL A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO, a cargo del Dr. Antonio Aguilar Aguilar, Coordinador de Vinculación Académica COVIA. Vigencia a noviembre de 2019.

10.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO EN EL ÁREA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE YOLIA NIÑAS DE LA CALLE, A.C., a cargo de la Mtra. Mónica Rábago González, Directora General de Yolia Niñas de la Calle, A.C. Vigencia a noviembre de 2019.

10.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado BACHILLERATO COMUNITARIO, a cargo de la profesora Rosario Eslava Vega, Directora General de Virtus Educativo, A.C. Vigencia a noviembre de 2019.

10.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN E HISTORIA, a cargo de la Dra. Lilian Álvarez Arellano, Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM. Vigencia a noviembre de 2019.

10.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y APOYO EN LA RESTRUCTURACIÓN DE SISTEMA CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN, a cargo de la C. Daniela Cruz Gutiérrez, Responsable de Servicio Social de la Fundación San Felipe de Jesús, I.A.P. Vigencia a noviembre de 2019.

CONSEJO DIVISIONAL CSH 2017

Antes de pasar al siguiente punto, el alumno Manuel de Jesús Díaz manifestó que varios de sus compañeros e inclusive él mismo, no han tenido un trato correcto por parte de la responsable de la oficina de Servicio Social. Además, indicó que los trámites se prolongan, por lo que había que buscar la manera de acotar los tiempos por la importancia que tiene para los estudiantes.

El Presidente dijo que atendería el asunto ya que siempre se debe partir del principio fundamental del respeto de ambas partes. En cuanto a agilizar los trámites, el Presidente mencionó que en muchas ocasiones los estudiantes presentan propuestas específicas que quieren que sean atendidas de manera inmediata, sin embargo, es importante garantizar que las actividades que van a realizar los prestadores sean cercanas a su quehacer profesional, por ello la oficina de servicio social se debe poner en contacto con la institución, establecer las reglas de colaboración y cumplir con la documentación formal que requiere el trámite.

El alumno Ricardo Bassoco comentó que varios de sus compañeros le han solicitado que debería existir mayor acercamiento del área de servicio social, es decir, conferencias o promover ferias de servicio social y conocer en qué consisten los proyectos.

Por su parte el Dr. José Antonio Rosique indicó que siempre debe prevalecer el buen trato, sobre todo en una oficina que presta un servicio.

El alumno Augusto Pérez dijo que era importante contar con lineamientos para conocer las competencias de las instituciones, las medidas de seguridad, así como las formas de información.

Por último, el Presidente comentó que retomaría el asunto en conjunto con la Secretaría Académica y la oficina de Servicio Social.

11. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE EL DR. FRANCISCO JAVIER ESTEINOU MADRID SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

El Presidente explicó que la comisión ha trabajado y prácticamente ha terminado el dictamen, sin embargo, era importante revisar la presentación académica de la propuesta y garantizar el reconocimiento al Dr. Javier Esteinou, por lo que requería de un nuevo plazo para presentar la propuesta final a este Órgano Colegiado.

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12-17

Al no haber señalamientos sobre este punto, se aprobó, por unanimidad, la nueva vigencia para esta comisión.

ACUERDO:

11.1 Aprobación del nuevo plazo al 31 de enero de 2018, para la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.

12. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN GLOSARIO SOBRE CADA RUBRO DEL ARTÍCULO CUATRO DE LOS LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente indicó que esta comisión requiere de más tiempo para presentar su dictamen ante este Consejo, por lo que solicitaban que se ampliara su vigencia al 28 de marzo de 2018. Enseguida, solicitó la votación para aprobar este punto.

El nuevo plazo para esta comisión fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación del nuevo plazo al 28 de marzo de 2018, para la comisión encargada de realizar un glosario sobre cada rubro del artículo cuatro de los Lineamientos Divisionales para la presentación de proyectos de investigación.

13. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE INCORPORAR EN LOS LINEAMIENTOS DIVISIONALES UNA TIPOLOGÍA DE LOS DIPLOMADOS QUE USUALMENTE SE PRESENTAN PARA LA EVENTUAL APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, QUE SIRVA PARA ORIENTAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN.

El Presidente explicó que esta comisión ha trabajado, no obstante, no han logrado concluir el mandato para presentar su dictamen, por lo anterior, pidió a este Órgano Colegiado su

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.17

aprobación para ampliar la vigencia al 28 de marzo de 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación del nuevo plazo al 28 de marzo de 2018, para la comisión encargada de incorporar en los lineamientos divisionales una tipología de los diplomados que usualmente se presentan para la eventual aprobación ante el Consejo Divisional, que sirva para orientar la revisión de la documentación correspondiente por parte de la Comisión.

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA DRA. LUZ MARINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

En este punto el Presidente comentó que en el Reglamento de Ingreso, Promoción, Permanencia del Personal Académico se señalan las diferentes formas de contratación para el personal académico, entre ellas están las de carácter determinado, en las cuales se encuentran los concursos curriculares, por invitación y las cátedras. Estas contrataciones implican laborar por un periodo de tiempo en la Institución. Señaló que específicamente para el caso de profesores visitantes existen varias causales como son: licencias sin goce de sueldo y cargos por ser órganos personales o instancias de apoyo. Indicó que en el caso de la Dra. Luz Marina Sánchez, fue invitada a participar en el Departamento de Producción Económica, y ha participado por un año en actividades de docencia e investigación, según su plan de actividades, por lo anterior hizo llegar el informe correspondiente en el que se especifica los programas de estudio en los cuales colaboró, así como los proyectos de investigación en lo que participó.

Al no haber comentarios en relación a este punto, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

14.1 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Luz Marina Sánchez Rodríguez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, del 18 de enero de 2018 al 17 de enero de 2019.

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.17

15. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario dijo que el primer asunto de este punto se refería a los Ajustes a la programación académica del trimestre 18/I, el cual tenía que ver básicamente a los ajustes en el número de alumnos a atender por programa de estudio, lo anterior por la actualización de datos que hicieron llegar las coordinaciones, tomando en cuenta la demanda para el siguiente trimestre. Prosiguió con la presentación de un escrito que envió el Dr. Francisco Javier Meza González, en el que notificó sobre su renuncia al área de investigación "Cultura y Sociedad", del Departamento de Política y Cultura. A continuación, dio lectura a un pronunciamiento del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, (este pronunciamiento forma parte integrante de la presente acta), en términos generales este documento se refiere al proceso de designación del Rector de Unidad, el Consejo Divisional de CyAD de la Unidad Azcapotzalco exhorta a que el Consejo Académico de dicha Unidad no acepte la solicitud del Colegio Académico de reponer el procedimiento para la designación del Rector, por el contrario solicitaban reanudar, a la brevedad, el proceso citado. Como cuarto asunto general, dio a conocer un escrito firmado por alumnos del segundo trimestre en el que señalaron algunas situaciones ocurridas con el profesor Hugo Pichardo Hernández. Enseguida, dijo que los doctores Araceli Soni y Lauro Zavala, enviaron un escrito en el que dan a conocer algunas circunstancias ocurridas en las reuniones de la Comisión Académica del Doctorado en Humanidades. Por último, mencionó que el Rector General envío un oficio dirigido al Presidente de este Órgano Colegiado en el que anexa un acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitando que, en la ámbito de sus facultades, se incluya en los planes de estudio una materia sobre protección civil.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 12.17, a las 14:20 horas del día viernes 8 de diciembre de 2017.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez	Dr. Alfonso León Pérez
Presidente	Secretario

CONSEJO DIVISIONAL, CSH DCAD